RESOLUCIÓN Nº 172 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATO DE FAX PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.705"

Asunción, 11 de octubre de 2016

VISTO: El informe N° 27, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 308.705, Expediente N° 323.460, para la Adquisición de Aparato de Fax para la UTGS, OG 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 308.705;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, el Decreto Nº 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

RESOLUCIÓN Nº 172 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATO DE FAX PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.705"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR,** el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 18/2016, con ID Nº 308.705, del OG 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral., por un Monto Total de Gs. 969.000 (Guaraníes novecientos sesenta y nueve mil) a la empresa: FAXCOMTEL S.R.L., conforme al siguiente detalle:

PBC						FAXCOMTEL S.R.L.			
Ítem	CC	Descripción	UM	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44101502-001	Aparatos de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	1	UNIDAD	PANASONIC	CHINA	969.000	969.000
TOTAL DE LA OFERTA									969.000

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py